



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 833-R-UNICA-2018

Ica, 11 de Abril de 2018

VISTO:

La ordenes de servicio N° 001774, 001780, 001781, 001782, 001777, 001779, 001770, 001778, 001773, 001791, 001790, 001941, 001940, 001930, 001939, 001936, 001935, 001938, 002153, 002150, 002152, 002143, 002144, 002145, 002146, 002149, 002148, 02136, 002283, 001771, con la finalidad que se reconozca como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 071-OT-D/OGA-UNICA-2018 del 28 de Febrero de 2018, la Directora de la Oficina de Tesorería, manifiesta que se ha efectuado la búsqueda en los archivos existentes en la Dirección y no se ha registrado pago en nuestro sistema SIAF-SP, por concepto de servicios de difusión de spot publicitarios;

Que, mediante Oficio N° 0424-2018-UNICA-OGA/OA-D del 2 de Marzo de 2018, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, remite a la Oficina General de Administración los expedientes para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores, por concepto de servicios de difusión de spot publicitarios, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Oficio N° 0511-2018-D-OGA/UNICA del 5 de Marzo de 2018, el Director de la Oficina General de Administración, remite los expedientes para pago de ejercicios anteriores



R.R. N° 833-R-UNICA-2018

11-4-2018

Pág. 2

correspondiente al año fiscal 2017, por concepto de servicios de difusión de spot publicitarios, por la suma total de S/. 12,150.00 (doce mil ciento cincuenta con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 587-2018-OGPU/UNICA del 27 de Marzo de 2018, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, remite los expedientes de reconocimiento de pago de devengado, ascendente a S/. 12,150.00 (doce mil ciento cincuenta con 00/100 soles), por la fente de financiamiento de recursos directamente recaudados que se detalla en el informe técnico del Director Ejecutivo de Presupuesto Informe N° 0195-OFEP/OGPU-UNICA-2018; señalándose que el egreso que demande en las específicas de gasto: 23.22.41, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de servicios de difusión de spot publicitarios, por la suma total de S/. 12,150.00 (doce mil ciento cincuenta con 00/100 soles), correspondiente al ejercicio 2017.

<i>Documento</i>	<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Meta</i>	<i>Especifica de Gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
O/S 001774	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario del Examen de Admisión 2017-I HUAMANI CONDE TEODOMIRO OTTO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
O/S 001780	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial y Televisivo del Examen de Admisión 2017-I NEYRA APARICIO LUIS ANGEL Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001781	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017 RAMOS QUISPE JACQUELINE ROXANA Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 001782	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017 DUEÑAS LUCAS PERCY EDGAR Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001777	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I GOMEZ MERE JUAN ALBERTO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001779	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017- I HUAMANI ANDIA ANTONIO EFRAIN Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 001770	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I CHALCO CUETO RODOLFO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001778	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I FERNANDEZ PURILLA JESUS ANTONIO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	250.00



R.R. N° 833-R-UNICA-2018

11-4-2018

Pág. 3

<i>Documento</i>	<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Meta</i>	<i>Especifica de Gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
O/S 001773	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I BENDEZU CARMONA MARIA INES Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001791	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario y Procesos del Examen de Admisión 2017-I VENTURA ESPINO VICTOR HUGO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 001790	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 RADIO TELEVISIÓN TG. S.C.R.L. Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	1,000.00
O/S 001941	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017 CASTILLO MALDONADO PATRICIA JULIA Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	350.00
O/S 001940	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I ARROYO HUAMAN VICTOR RAUL Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
O/S 001930	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I MUÑOZA GOMEZ KATHERYN ISABEL Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
O/S 001939	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 ROSAS COQUIS JOSE LUIS Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 001936	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 QUISE ESPINOZA MARILU Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
O/S 001935	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I CALDAS POZO CARLOS JESUS Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 001938	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I AJALCRIÑA ORMEÑO JESUS WILFREDO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
O/S 002153	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 GUEVARA PEREZ FREDY ROLANDO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 002150	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 ALLAUCA MANTARI JHONSON GODOFREDO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	350.00
O/S 002152	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del CEPU UNICA CICLO II 2017 CHALCO CUETO RODOLFO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 002143	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 CORTEZ ESPINO DANIEL HERNAN Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	250.00



Documento	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
O/S 002144	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I SALVATIERRA CAJO RICHARD GONZALO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	350.00
O/S 002145	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I LOVERA HERNANDEZ HENRY BENITO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 002146	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I BERROCAL JUNCHAYA FERNANDO NAZARIO Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 002149	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Radial del Examen de Admisión 2017-I AYME TICONA MOISES NESTOR Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 002148	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I CASAVILCA VELASQUEZ OSCAR DAVID Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	400.00
O/S 02136	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017-I VALLE ECHEVARRIA EDWIN ARISTIDES Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	300.00
O/S 002283	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del CEPU CICLO II 2017 BENDEZU CARMONA MARIA INES Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	600.00
O/S 001771	Servicios en la Difusión del Spot Publicitario Televisivo del Examen de Admisión 2017 GUILLEN CAJO MIGUEL ANGEL Of. General de Imagen Institucional	0028	23.22.41	500.00
TOTAL				12,150.00

Artículo 2º.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 0195-OFEP/OGPU-UNICA-2018.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Oficina General de Administración y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE LA PLATA

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL